



**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-MDM-/LC-1 (Primera Convocatoria)  
CONTRATACION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO 0064: "INSTALACION DEL CENTRO RURAL  
DE FORMACION EN ALTERNANCIA AGOIGANAERA MAGANIRO DE LA COMUNIDAD NATIVA  
DE SHIMAA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO."**

En el Centro poblado de Kepashiato, en la Oficina de abastecimiento del Distrito de Kumpirushiato, provincia la Convención, departamento Cusco, siendo las **15:00** horas del día **29 de marzo** del año 2023, el Jefe de la oficina de abastecimiento CPC. **SAMUEL JUNIOR VEGA QUISPE** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0038-2023-MDK/A, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art.<sup>1</sup>8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art.<sup>2</sup> 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-MDM-/LC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO 0064: "INSTALACION DEL CENTRO RURAL DE FORMACION EN ALTERNANCIA AGOIGANAERA MAGANIRO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMAA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO."**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

**PRIMERO:** Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238908596	QUIÑO HANCCO JESUS	27/03/2023	Válido
2	10250053580	VELASQUE CARRION MARIO	27/03/2023	Válido
3	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	24/03/2023	Válido
4	10423971164	UTANI CONDORI GILBERT	22/03/2023	Válido
5	10424862440	VIZCARRA BALTA ELENA	21/03/2023	Válido
6	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	22/03/2023	Válido
7	10431275894	OBREGON CHAVEZ ABEL	21/03/2023	Válido
8	10443977789	CUBA VILLACORTA MONICA	27/03/2023	Válido
9	10444531831	VILLASANTE MEDINA XENIA LILA	27/03/2023	Válido
10	10449041050	ASTETE SAMATA WILMER	21/03/2023	Válido
11	10454784371	ALVARO MOZO ALEX MAYCOL	26/03/2023	Válido
12	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	21/03/2023	Válido
13	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	21/03/2023	Válido
14	10707535771	ESPINO CHALLCO VICTOR ALEJANDRO	23/03/2023	Válido
15	20527636141	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2023	Válido
16	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	23/03/2023	Válido
17	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2023	Válido
18	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	23/03/2023	Válido
19	20600285549	CONSERGEC S.R.L.	26/03/2023	Válido
20	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	21/03/2023	Válido
21	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2023	Válido
22	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	23/03/2023	Válido
23	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	23/03/2023	Válido
24	20602041515	BLOQUES DE CONCRETO, AGREGADOS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	22/03/2023	Válido

<sup>1</sup> Art. 8° ...c)El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ....

<sup>2</sup> Art. 22° ...El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
25	20602863124	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	24/03/2023	Válido
26	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	27/03/2023	Válido
27	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	24/03/2023	Válido
28	20605496149	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	24/03/2023	Válido
29	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	21/03/2023	Válido
30	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2023	Válido

30 registros encontrados, mostrando 30 registro(s), de 1 a 30.

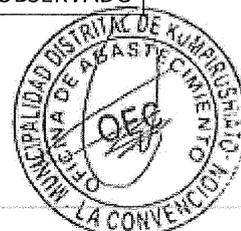
**SEGUNDO:** Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro de propuestas, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	28/03/2023	Enviado	Valido
2	10424862440	CONSORCIO VIZCARRA HEYTER	28/03/2023	Enviado	Valido
3	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	Enviado	Valido
4	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	28/03/2023	Enviado	Valido
5	10423971164	UTANI CONDORI GILBERT	28/03/2023	Enviado	Valido
6	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	28/03/2023	Enviado	Valido
7	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	28/03/2023	Enviado	Valido
8	20602863124	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	28/03/2023	Enviado	Valido
9	20605496149	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	28/03/2023	Enviado	Valido
10	20527636141	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2023	Enviado	Valido
11	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	28/03/2023	Enviado	Valido
12	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	Enviado	Valido

12 registros encontrados, mostrando 12 registro(s), de 1 a 12.

**TERCERO:** Se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado: =====

N°	Ruc	Postor	Admisión de Oferta								Estado
			A	B	C	D	E	F	G	H	
1	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	Obs	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
2	10424862440	CONSORCIO VIZCARRA HEYTER	SI	SI	Obs	SI	SI	SI	SI	SI	OBSERVADO
3	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	10423971164	UTANI CONDORI GILBERT	SI	SI	SI	SI	Obs	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
6	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
7	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	SI	SI	Obs	SI	SI	SI	NO	SI	OBSERVADO
8	20602863124	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	Obs	NO	SI	NO ADMITIDO
9	20605496149	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
10	20527636141	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	Obs	SI	SI	SI	SI	NO	SI	OBSERVADO
11	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	Obs	SI	SI	Obs	Obs	SI	NO	SI	OBSERVADO



12	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
----	-------------	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----------

NOTA: el Órgano Encargado de las Contrataciones observo:

- el postor **GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.**, solo presento una ficha técnica de las dos fichas técnicas según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal e) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado no ha previsto la posibilidad de subsanar dichas fichas técnicas, por la cual su oferta **no es admitida**.
- el postor **CONSORCIO VIZCARRA HEYTER**, que el ANEXO 2; no se encuentran según a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección. Al respecto, según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal c), en donde indica que la oferta contendrá: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)", conforme a lo previsto en los anexos de la presente bases integradas", en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto -adicionalmente- la posibilidad de subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, según corresponda; de esta manera, errores materiales o formales, éstos podrían ser materia de subsanación.
- el postor **UTANI CONDORI GILBERT**, solo presento una ficha técnica de las dos fichas técnicas según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal e) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado no ha previsto la posibilidad de subsanar dichas fichas técnicas, por la cual su oferta **no es admitida**.
- el postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.**, que el ANEXO 2; no se encuentran según a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección. Al respecto, según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal c), en donde indica que la oferta contendrá: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)", conforme a lo previsto en los anexos de la presente bases integradas", en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto -adicionalmente- la posibilidad de subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, según corresponda; de esta manera, errores materiales o formales, éstos podrían ser materia de subsanación.
- el postor **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.**, presento la Declaración jurada de plazo de entrega incorrecta, según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal f) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto -adicionalmente- la posibilidad de subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica, según corresponda; de esta manera, el anexo de la declaración jurada de plazo de entrega, éstos no podría ser materia de subsanación., por la cual su oferta **no es admitida**.
- el postor **S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se encuentra incompleta la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal b) de las bases integradas del presente procedimiento de selección, en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto -adicionalmente- la posibilidad de subsanar Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública según corresponda; de esta manera, las omisiones contenidas en documentos emitidos por Entidad pública, éstos podrían ser materia de subsanación.
- el postor **GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.**, que los ANEXOS N° 1 y 3; no se encuentran según a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, Al respecto, según lo previsto en la sección específica, en el Capítulo II, en el numeral 2.2. y literal a) y d), en donde indica que la oferta contendrá: "Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) y Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3), conforme a lo previsto en los anexos de la presente bases integradas", en esa medida, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto -adicionalmente- la posibilidad de subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, según corresponda; de esta manera, errores materiales o formales, éstos podrían ser materia de subsanación.

**CUARTO:** según el resultado apreciado en la admisión, se solicita la subsanación mediante SEACE con la CARTA N° 005-2023-OA-SJVQ-MDK/LC al postor **CONSORCIO VIZCARRA HEYTER** con RUC N° **10424862440** y en cumplimiento a los numerales 60.2 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, para subsanar las observaciones antes mencionadas, asimismo con CARTA N° 006-2023-OA-SJVQ-MDK/LC al postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.** con RUC N° **20564260356** y en cumplimiento a los numerales 60.2 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, asimismo con CARTA N° 007-2023-OA-SJVQ-MDK/LC al postor **S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° **20527636141** y en cumplimiento a los numerales 60.2 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, asimismo con CARTA N° 008-2023-OA-SJVQ-MDK/LC al postor **GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.** con RUC N° **20604485232** y en cumplimiento a los numerales 60.2 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, por lo expuesto siendo 18:15 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección.=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNIBUSHIATO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
C.P.C. Samuel J. Jirón Vega Quispe  
O.E.C



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-MDM-/LC-1 (Primera Convocatoria)  
CONTRATACION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO 0064: "INSTALACION DEL CENTRO RURAL DE FORMACION EN ALTERNANCIA AGOIGANAERA MAGANIRO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMAA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO."**

En el Centro poblado de Kepashiato, en la Oficina de abastecimiento del Distrito de Kumpirushiato, provincia la Convención, departamento Cusco, siendo las **15:00** horas del día **04 de abril** del año 2023, el Jefe de la oficina de abastecimiento **CPC. SAMUEL JUNIOR VEGA QUISPE** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0038-2023-MDK/A, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art.º8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art.º 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-MDM-/LC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO 0064: "INSTALACION DEL CENTRO RURAL DE FORMACION EN ALTERNANCIA AGOIGANAERA MAGANIRO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIMAA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO."**, a fin de continuar el procedimiento para la admisión, calificación, evaluación y otorgar la buena pro, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

**PRIMERO:** se da inicio a la continuación al acta de presentación, admisión, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2022-MDM-/LC-1 (Primera Convocatoria)**, El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: que el postor **CONSORCIO VIZCARRA HEYTER** con RUC N° **10424862440**, subsano la observación realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor se evaluara su admisión. el postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.** con RUC N° **20564260356**, subsano la observación realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor se evaluara su admisión, el postor **S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° **20527636141**, no subsano la observación realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como **NO VALIDA**, Así como el postor **GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.** con RUC N° **20604485232**, subsano la observación realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor se evaluara su admisión, obteniendo el siguiente resultado: =====

N°	Ruc	Postor	Admisión de Oferta								Estado
			A	B	C	D	E	F	G	H	
1	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	Obs	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
2	10424862440	CONSORCIO VIZCARRA HEYTER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	10423971164	UTANI CONDORI GILBERT	SI	SI	SI	SI	Obs	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
6	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
7	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

<sup>3</sup> Art. 8° ...c)El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ....

<sup>4</sup> Art. 22° ...El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



8	20602863124	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES FAEDU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Obs	NO	SI	NO ADMITIDO
9	20605496149	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	SI	NO	SI	ADMITIDO						
10	20527636141	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
11	20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	SI	NO	SI	ADMITIDO						
12	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	NO	SI	ADMITIDO						

**SEGUNDO:** Se procede a calificación y evaluación de las propuestas admitidas, obteniendo el siguiente resultado:=====

N°	Postor	Especificaciones técnicas*	Requisitos de Calificación	Factores de Evaluación		Total	Orden Merito
			Experiencia Postor	A) Precio			
			Facturación	Oferta	Ptje.		
1	CONSORCIO VIZCARRA HEYTER	CUMPLE	SI	S/. 134,000.00	55.88	55.88	7
2	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	SI	S/. 133,520.00	56.08	56.08	6
3	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	CUMPLE	SI	S/. 99,720.00	75.09	75.09	4
4	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	CUMPLE	SI	S/. 105,400.00	71.04	71.04	5
5	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	CUMPLE	SI	S/. 84,000.00	89.14	89.14	3
6	RAAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.C.	CUMPLE	SI	S/. 75,720.00	98.89	98.89	2
7	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.	CUMPLE	SI	S/. 137,000.00	54.66	54.66	8
8	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	SI	S/. 74,880.00	100.00	100.00	1

**TERCERA:** Se procede a otorgar la Buena Pro al postor que ocupó el 1er Lugar a la empresa **FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20600108949, con la oferta económica total de **S/. 74,880.00 (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)**, por ofrecer precio bajo y cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todo los tributos, seguro, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 62º RLCE, firmado en señal de conformidad a las 17:30 horas del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMERASHATO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
  
C.P.C. Samuel J. Muñoz Vega Quispe  
O.E.C